

**CONSORCIO INTERINDEPENDENCIA**

NIT. 900.847.119-8

**IO-VP-124-2016**

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2016

Doctor:

**MILTON HURTADO GARCIA**

Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Municipio de Pereira

Cra. 7 No. 18-55

Pereira - Risaralda.

**Referencia:** "Construcción Calzada Sur de la Avenida la Independencia entre la intersección de Cruceiro hasta la Carrera 25 C"

**Asunto:** **Oficios 4832, 4833 y 4834**  
**Respuesta solicitudes presentadas en Secretaria de Infraestructura.**

Respetado Doctor:

Después de revisar el tema de los oficios del asunto y de los radicados ante la Alcaldía Municipal de Pereira 5328-2016, 5329-2016 y 5330-2016; donde ciertos predios manifiestan la aparición de fisuras en sus propiedades después de ejecutadas las obras del contrato de la referencia, se informa lo siguiente:

Es importante mencionar que estos predios no pertenecen al área directa de influencia del proyecto; los de estos predios se encuentran ubicados en el área del plan de contingencia vial autorizado por la Secretaría de Tránsito y Transporte y el comité vial de Pereira y uno de ellos no se encuentra ni en el área de influencia directa de la obra, ni en el plan de contingencia vial; a continuación se menciona cada caso:

**Solicitud radicado 5328-2016 – Sr. José Manuel Ramírez**

En este predio se le realizó acta de vecindad, en la cual se evidencian fisuras en la fachada, en la viga anal, en el piso de cerámica del primer piso; por lo tanto, el predio presentaba fisuras antes de iniciar el desvío de los vehículos para la construcción de la vía objeto del contrato de la referencia. Se anexa acta de vecindad.

**Solicitud radicado 5329-2016 – Sra. Miriam Montoya**

En este predio se le realizó acta de vecindad; sin embargo, en su momento solo se evidenció fisura en el andén, en la parte interna de la vivienda no se evidenció ninguna fisura tal como se menciona en el acta; no obstante, una vez realizada la visita final para cierre de acta se evidenció una fisura en una pared con estuco veneciano en la parte superior como lo manifestó la propietaria.

**CONSORCIO INTERINDEPENDENCIA**

NIT. 900.847.119-8

**CRA. 48 No. 101A – 29**

Bogotá, Colombia

**Tel: (57 1)236 7974 – 621 5383.**

**Cel: 316 344 5808**

De acuerdo con lo reportado por el contratista, se realizó visita al predio por el area técnica y se evidencio que la misma era por falta de la dilatación entre la mampostería y la viga de amarre; la cual posiblemente fue causada por la vibración generada por los carros al momento de transitar por la vía. Se anexa acta de vecindad.

**Solicitud radicado 5330-2016 – Sra. Beatriz García**

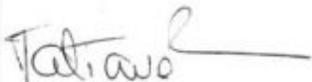
Se aclara que este predio es el que no está ubicado en el área de influencia directa de la vía, ni dentro del plan de contingencia vial convenido y autorizado por la secretaria de tránsito y transporte de Pereira, por tal razón no se levantó acta de vecindad; así mismo, se llevó a cabo la visita al predio el 23 de octubre de 2015 por parte del contratista, el cual considero que las fisuras se están presentando por asentamiento de la estructura ya que está localizada en un llano antrópico sobre una madre vieja de la Quebrada Letras.

Se anexa acta de la visita realizada.

Esperamos quede aclarado el tema de estas solicitudes con los predios en mención.

Se anexan actas de vecindad, actas de visita y comunicación del Consorcio DA Intersección.

Cordialmente,



**TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA**

Directora de Interventoría

Anexo:	Lo enunciado en trece (13) folios
Copia:	N.A
Elaboro:	EAO
Revisó:	TRD



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10840
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIOS 4832/4833/4834	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	13
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura, MILTON HURTADO GARCIA - Director Operativo Diseño Y Obras De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

